

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura
Sesión Extraordinaria
30 de septiembre de 2022

- 1. 10 Escritos signados por las CC. Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez, Waldo Fernández González y Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, integrantes de la LXXVI Legislatura; así como las CC. Sandra Cañas Cuevas, Jessica Anahí Ortiz Martínez, Christianne de la Torre Medina, Nadia Lorena Garza Rodríguez, Carolina León Hernández, Olga Sofía Meraz Lara y Mariana Delgado Flores, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, al Código Penal para el Estado de Nuevo León y a la Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Nuevo León, en relación a las penas contra las mujeres que deciden voluntariamente interrumpir su embarazo.**

Trámite: De enterado y anexan en el Expediente 15767/LXXVI que se encuentra en las Comisiones unidas de Justicia y Seguridad Pública y a la de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

2. Escrito signado por el C. Dip. Raúl Lozano Caballero, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 45 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Nuevo León, a fin de permitir la tenencia de animales domésticos en todos los edificios de departamentos en la entidad.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano.

3. Escrito signado por la C. Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 114 de la Ley Estatal de Salud, en relación a establecer las frecuencias para la realización de verificaciones del personal de Salud a las instituciones que tengan bajo su guarda y custodia a niñas, niños y adolescentes.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

4. Escrito signado por la C. Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 140, 147, 148 y 291 Bis del Código Civil para el Estado de Nuevo León, en relación a la edad mínima permitida para configurar el concubinato.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

5. Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 47, 82, 87, 98 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en materia de 3 de 3 de violencia contra las mujeres.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- 6. Oficio signado por el C. C.P. Eliazar Treviño Guerra, Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León,** mediante el cual remiten de manera digital los Avances de Gestión Financiera correspondientes al Tercero y Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2021.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Vigilancia.

- 7. Escrito presentado por la C. Dip. Ivonne Liliana Álvarez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de que se envíe un exhorto a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para que a la brevedad tenga a bien hacer pública su postura y medidas a emprender respecto al trasvase de agua de la Presa El Cuchillo a la Presa Marte R. Gómez del Estado de Tamaulipas, así mismo para que el debido trasvase según el Acuerdo de 1996 sea postergado hasta que se establezcan los niveles de aguas en las presas y distribución de agua en el Estado.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

8. Escrito presentado por el C. Dip. Héctor García García, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto a la Secretaría de Salud para que en coordinación con los municipios, realicen operativos con el objeto de detectar personas en situación de calle para su atención y de padecer problemas de salud sean canalizados a hospitales del Estado; así como enviar un exhorto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) para que en el ámbito de sus atribuciones supervise y garantice los derechos humanos de la población en situación de calle.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

9. Escrito signado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en relación a otorgar becas a los hijos de los servidores públicos encargados de las instituciones de seguridad pública fallecidos en el cumplimiento de su deber.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

10. Escrito signado por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 198 Bis 13 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, a fin de crear un fondo de apoyo económico y educativo para los familiares de policías abatidos en cumplimiento de su deber.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

11. Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de una Sección III Bis Ciudades Verdes, que contiene los artículos 30 Bis y 30 Bis 1 al Título I de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

12. Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa por la que se expide la Ley para el Reconocimiento al Mérito Ecológico del Estado de Nuevo León, la cual consta de 10 artículos y 1 Artículo transitorio.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

13. Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sostenible y de Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, con el objeto de incorporar e incentivar la movilidad eléctrica como una estrategia en la integración de nuevas tecnologías para la movilidad, en vehículos eléctricos, particulares y colectivos, que tienen como principal objeto mitigar el daño al medio ambiente y reducir los efectos del cambio climático.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Movilidad.

14. Escrito signado por la C. Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, a fin de que se cuente con un certificado de vacunación antirrábica.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

15. Escrito signado por la C. Lic. Gloria Meza Quintanilla, Cronista Honoraria de la Asociación Estatal de Cronistas de Municipios de Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de que una Escuela de nivel Básico, de nueva construcción, localizada preferentemente en el Municipio de Monterrey, lleve el nombre de “Monterrey, Ciudad Heroica”, en respaldo a la Declaratoria realizada por el Municipio de Monterrey.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

16. Escrito signado por la C. Bióloga Selene Martínez Guajardo, Directora Ejecutiva de OXXAMM Observatorio del Aire, mediante el cual remite diversos comentarios sobre la iniciativa de reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Trámite: De enterado y se anexa en el Expediente 15138/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales.

17. Escrito signado por los CC. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores y Dip. Raúl Lozano Caballero, integrantes de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de las fracciones XII Bis, XII Bis I y XII Bis II del Artículo 208 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en relación a que se planten árboles en los estacionamientos al aire libre.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano.

18. Escrito signado por los CC. Rito Hernández Flores, Marcelo Luna Jaramillo y María del Rocío Presas Jaramillo, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, a fin de que solicite al Gobernador del Estado, regularice y entregue escrituras validas a todos los Habitantes del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, como indemnización a los ejidatarios que fueron despojados de sus tierras.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

19. Escrito signado por la C. Dip. Norma Edith Benítez Rivera y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nuevo León y al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de inscribir de manera inmediata a partir de la expedición de la orden de inhumación o cremación correspondiente, el acta de defunción.

Trámite: De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.